INFORME DE SUPERVISIÓN PARA MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS

INFORME DE SUPERVISIÓN

En mi calidad de supervisora del contrato No. CO1.PCCNTR.2418968 del 12 de abril de 2021 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, representado por Alexander Ospina Zambrano, subdirector del Centro de Formación Agroindustrial e INTEGRAL SERVICES AND SOLUTIONS SAS INSSOL SAS, cuyo objeto es: "Adquirir materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial "La Angostura" del SENA Regional Huila. Lote 1 Apicultura, Lote 2 Turismo, Lote 3 Pecuaria Alcance: Lote 1 Apicultura", me permito presentar informe a fin de solicitar el reinicio del contrato, así como adición y prorroga de acuerdo con lo siguiente:

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL LA ANGOSTURA
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	MARLENY SUAREZ BURGOS
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	RAMÓN STEVEN RUIZ MORENO
CONTRATO No:	No. CO1.PCCNTR.2418968 de 2021
TIPO DE CONTRATO:	Compraventa
OBJETO:	Adquirir materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial "La Angostura" del SENA Regional Huila. Lote 1 Apicultura, Lote 2 Turismo, Lote 3 Pecuaria. Alcance Lote 1 Apicultura.
VALOR:	16.014.500
CONTRATISTA:	INTEGRAL SERVICES AND SOLUTIONS SAS INSSOL SAS
NIT:	830.094.214
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Campoalegre, Huila
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	12-04-2021
FECHA DE INICIO:	16-04-2021
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Un mes

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$16.014.500
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$16.014.500
PRÓRROGA No x:	N.A.
ADICIÓN No. x:	N.A.
SUSPENSIÓN No. 1:	13/05/2021
FORMA DE PAGO:	El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera: Un solo pago a la entrega de los elementos objeto del presente proceso de contratación, sujeto a disponibilidad de PAC, de acuerdo a los elementos efectivamente entregados a la Entidad y previa presentación de: a) Documento de cobro correspondiente con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales, b) Certificación suscrita por el Supervisor Contractual en la que consta que se ha cumplido a satisfacción con el objeto del Contrato, c) Acreditación de encontrarse a paz y salvo con el pago oportuno al Sistema de Seguridad Social, en las condiciones, plazos y porcentajes exigidos por la normatividad vigente, en donde se deberá presentar documento (Recibo de pago o planilla única de pago del mes o meses correspondientes a la fecha de presentación de la factura o cuenta de cobro) que acredite encontrarse a paz y salvo. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación, si es del caso.

I. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
No. PÓLIZA	NV–100041870		
CERTIFICADO	34189055		
FECHA EXPEDICIÓN	12/04/2021		
FECHA APROBACIÓN	16-04-2021		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	

Cumplimiento	13-04-2021	23-09-2021	3.202.900.00
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio	13-04-2021	23-09-2021	3.202.900.00

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que INTEGRAL SERVICES AND SOLUTIONS SAS INSSOL SAS, con Nit. 830094214, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a Helka Rincón Trujillo el día 12 de abril de 2021 a través de la plataforma secop II, que mediante correo electrónico de fecha 24 de mayo de 2021 la profesional informa de su renuncia al cargo profesional grado 07 del Centro de Formación Agroindustrial, por lo que el día 26 de mayo de 2021 se designa como supervisora a través de la plataforma secop II a la funcionaria Diana Paola Leiva Cerquera, quien el día 4 de junio de 2021 mediante correo electrónico informa al ordenador del gasto un aparente conflicto de intereses, razón por la cual se designa a través de la plataforma secop II como supervisora a la profesional Marleny Suarez Burgos con comunicación de fecha 08 de Junio de 2021, hasta la liquidación del contrato.

II. BALANCE DEL CONTRATO

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de pagos del contrato del asunto:

BALANCE GENERAL		PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA			
CONCEPTO	VALOR	FECHA DE CORTE	MES DE COBRO	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
Valor inicial (1)	$16.014.500				
Vr. Adiciones (2)	0				
Valor Total (1) + (2)	$16.014.500				
Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha (3)	0				
Vr. Causado y que no se ha pagado/ desembolsado (4)	0				
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)	0				
Vr. SALDO A LA FECHA (Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)	$16.014.500	Vr. Pagado a la fecha (3)			

2. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado del contrato del asunto:

ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Física	0%
Financiera	0%

III. REINICIO

Ante el cierre de vías en la vereda Otas de Campoalegre y diferentes municipios del sur del Huila, realizados desde la tarde del 3 de mayo como consecuencia del Paro Nacional del 28 de abril de 2021, el mismo 3 de mayo el Representante Legal de INSSOL y la Supervisora del Contrato acordaron telefónicamente aplazar dicha entrega hasta el restablecimiento de la movilidad en las vías del departamento.

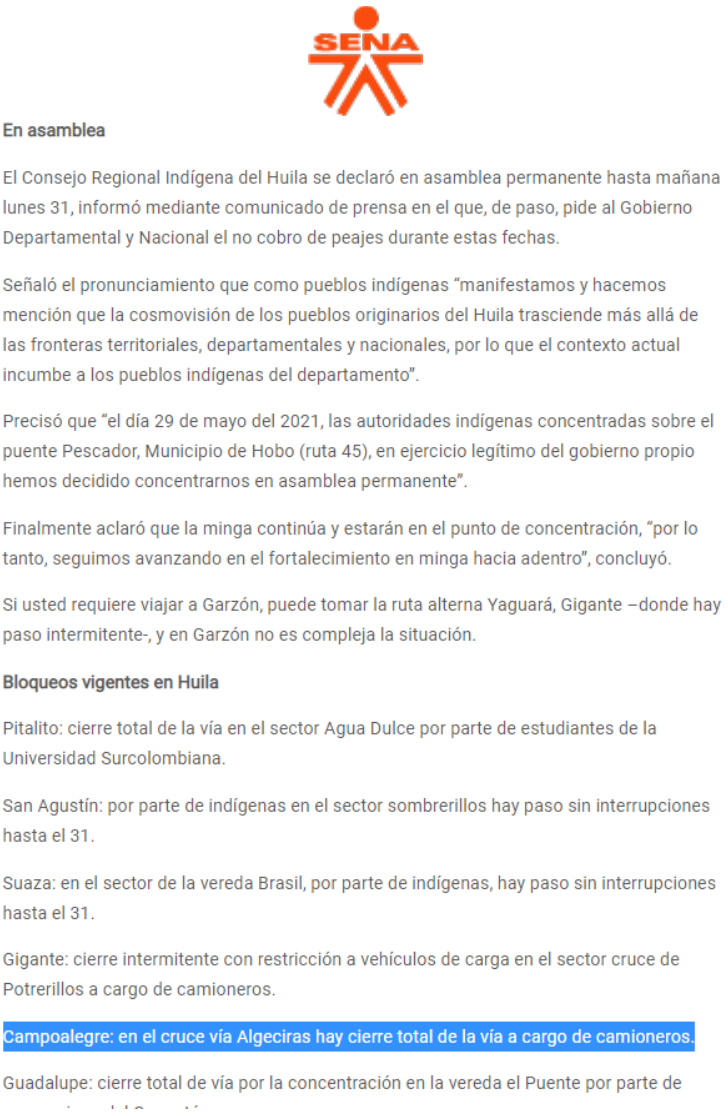
De otro lado, en la mañana del 4 de mayo, el Subdirector Cándido Herrera González del Centro de Formación emite boletín que informa que ante la "incertidumbre para el normal desplazamiento hacia el Centro de Formación Agroindustrial, razón que obliga por prevención suspender las actividades presenciales del Centro de Formación Agroindustrial La Angostura hasta nueva orden", por tanto no es posible adelantar la entrega.

Es importante señalar que los elementos a entregar por parte del proveedor incluye material biológico delicado que se transporta desde el Municipio de Timaná al Sur de Huila y otros elementos que arriban de la ciudad de Neiva.

Por lo anterior se procedió a suspender el contrato hasta el 24 de mayo o hasta que se restablezcan las vías y se permita hacer la entrega segura de los productos del mismo.

Que el 28 de mayo de 2021 se expide el decreto No. 575 de 2021 por el cual se imparten instrucciones para la conservación y restablecimiento del orden público.

Que fecha 30 de mayo continúan los bloqueos de las vías en el departamento del Huila tal y como lo reporta el diario la Nación en nota periodística



En asamblea

El Consejo Regional Indígena del Huila se declaró en asamblea permanente hasta mañana lunes 31, informó mediante comunicado de prensa en el que, de paso, pide al Gobierno Departamental y Nacional el no cobro de peajes durante estas fechas.

Señaló el pronunciamiento que como pueblos indígenas "manifestamos y hacemos mención que la cosmovisión de los pueblos originarios del Huila trasciende más allá de las fronteras territoriales, departamentales y nacionales, por lo que el contexto actual incumbe a los pueblos indígenas del departamento".

Precisó que "el día 29 de mayo del 2021, las autoridades indígenas concentradas sobre el puente Pescador, Municipio de Hobo (ruta 45), en ejercicio legítimo del gobierno propio hemos decidido concentrarnos en asamblea permanente".

Finalmente aclaró que la minga continúa y estarán en el punto de concentración, "por lo tanto, seguimos avanzando en el fortalecimiento en minga hacia adentro", concluyó.

Si usted requiere viajar a Garzón, puede tomar la ruta alterna Yaguará, Gigante –donde hay paso intermitente-, y en Garzón no es compleja la situación.

Bloqueos vigentes en Huila

Pitalito: cierre total de la vía en el sector Agua Dulce por parte de estudiantes de la Universidad Surcolombiana.

San Agustín: por parte de indígenas en el sector sombrerillos hay paso sin interrupciones hasta el 31.

Suaza: en el sector de la vereda Brasil, por parte de indígenas, hay paso sin interrupciones hasta el 31.

Gigante: cierre intermitente con restricción a vehículos de carga en el sector cruce de Potrerillos a cargo de camioneros.

Campoalegre: en el cruce vía Algeciras hay cierre total de la vía a cargo de camioneros.

Guadalupe: cierre total de vía por la concentración en la vereda el Puente por parte de

Fuente: https://www.lanacion.com.co/manifestantes-del-caqueta-refuerzan-bloqueos-en-huila/

Que mediante correo electrónico de fecha 24 de mayo de 2021 la profesional informa de su renuncia al cargo profesional grado 07 del Centro de Formación Agroindustrial, por lo que el día 26 de mayo de 2021 se designa como supervisora a través de la plataforma secop II a la funcionaria Diana Paola Leiva Cerquera, quien el día 4 de junio de 2021 mediante correo electrónico informa al ordenador del gasto un aparente conflicto de intereses, razón por la cual se designa a través de la plataforma secop II como supervisora a la profesional Marleny Suarez Burgos con comunicación de fecha 08 de Junio de 2021.

Que superadas las circunstancias de orden público y administrativas entorno a la supervisión del contrato, se solicita el reinicio del contrato a partir del día 18 de junio de 2021.

IV. ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2418968 DE 2021

Teniendo en cuenta que el contrato en mención corresponde a suministrar elementos para los diferentes programas y proyectos de los programas de Emprendimiento, Empresarismo Fondo Emprender y Sena Emprender Rural - SER, en el Centro de Formación Agroindustrial "La Angostura" del SENA Regional Huila, se realiza la contratación de materiales de formación a INTEGRAL SERVICES AND SOLUTIONS SAS INSSOL SAS Contrato CO1.PCCNTR.2418968 de 2021, cuyo Alcance del objeto: Adquirir materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes

programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial "La Angostura" del SENA Regional Huila. Especialidad Lote 1-Apicultura el cual deberá ser ejecutado conforme a las especificaciones y características técnicas establecidas, se aclara que no requieren procesos de importación por parte del contratista y son de fácil consecución en el mercado nacional. De igual manera, con el fin de atender y brindar una solución integral y definitiva a la necesidad existente, y teniendo en cuenta que la empresa a la cual fue adjudicado el contrato presentó una propuesta con unos precios para los artículos más bajos a los que se habían estimado en el proceso de selección y que dado al Inicialmente se contaba con 140 aprendices; posteriormente se inscribieron 34 para un total en las cinco (5) fichas de ciento sesenta y cuatro (174) aprendices matriculados. Teniendo en cuenta que el objetivo del programa SER es la generación de capacidades para la inclusión productiva rural con enfoque diferencial que promueve principalmente el emprendimiento rural, los materiales requeridos son para proteger la integridad de los aprendices en el apiario y asegurar una buena formación de los mismos y, una vez identificada la disponibilidad de presupuesto se procede a solicitar la adición de 7 ahumadores tipo jumbo los cuales se utilizaran para fortalecer las unidades productivas en implementos de manejo de la colmena garantizando que más aprendices puedan ingresar al apiario con el menor riesgo posible de sufrir picaduras; adicionalmente, se requiere una (1) colmena destinada a fortalecer las unidades productivas y ser una herramienta de práctica y aprendizaje. Los recursos se encuentran disponibles en el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4921 mediante el rubro: C-3602-1300-8-0-3602035-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN EMPRENDIMIENTO - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO, FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A NIVEL NACIONAL, el cual presenta un saldo de UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS ($1.389.300) M/CTE, se define con base en lo expuesto realizar una adición al contrato en mención por valor de UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS ($1.389.300) M/CTE..

Lo anterior, con el fin de garantizar un cabal cumplimiento del objeto contractual se requiere la Adición y prorroga al contrato.

VALOR INICIAL CONTRATO	**$ 16.014.500**
50% VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 0**
VALOR ADICIÓN 001	**$ 1.389.300**
PRORROGA	**10 días calendario**

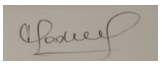
Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

1. Reiniciar la ejecución del contrato CO1.PCCNTR.2418968 DE 2021 a partir del 18 de junio de 2021.
2. Prorrogar el plazo de ejecución en 10 días calendario, con lo cual la fecha de finalización será el 30 de junio de 2021. esto teniendo de presente que el plazo inicial del contrato es de un mes que inicio el 16 de abril de 2021 y debió terminar el 16 de mayo de 2021, y el contrato se suspendió el 13 de mayo de 2021 hasta el 18 de junio de 2021, por lo que la fecha de terminación pasaría a ser el 20 de junio de 2021; fecha a partir de la cual se computaran los diez (10) días de prórroga.
3. Adicionar al valor del contrato CO1.PCCNTR.2418968 de 2021 la suma de UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS ($1.389.300,00) M/CTE.
4. Realizar la adición y prorroga No.001 al contrato No. CO1.PCCNTR.2418968 DE 2021, suscrito con INTEGRAL SERVICES AND SOLUTIONS SAS INSSOL SAS; toda vez que es necesario lograr el objeto del mismo.

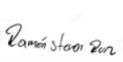
El anterior informe de ejecución se rinde el 16 de junio de 2021.

Agradezco su atención, y oportunidad en la presente solicitud.

Cordialmente,



MARLENY SUAREZ BURGOS
Profesional Universitario



RAMON STEVEN RUIZ MORENO
Instructor Apoyo a la Supervisión

Proyectó: Marleny Suarez Burgos, Profesional Universitario 

Revisó: Erika Yasmín Puentes Lemus – Profesional grado 01 